

Cobrará GDF agua ... según el 'cliente'

► Propone Gobierno
a diputados locales
subir los cobros
hasta en 333%
Mariel Ibarra

Para cobrar el consumo de **agua** el próximo año, el Gobierno del DF aplicará un viejo refrán: "Según el sapo es la pedrada".

Y es que la propuesta enviada ayer por el GDF a la Asamblea Legislativa es que se aprueben tarifas diferenciadas, según el nivel de desarrollo de las zonas en donde viven los consumidores. La propuesta plantea cuatro rangos: "popular", "bajo", "medio" y "alto".

Un ejemplo: este año, por un consumo de entre 21 y 30 metros cúbicos de **agua** al bimestre,

se pagaron 71.50 pesos. Para 2010, de aprobarse el nuevo esquema, quien viva en una manzana "popular" desembolsará 140 pesos por bimestre, mientras alguien en el rango "alto" pagará 310. Este aumento será de 333 por ciento.

A esas tarifas habrá que sumarle un 10 por ciento entre marzo y junio, meses en los que se cobrará una cuota especial por ser época de sequía.

De ser aprobada la propuesta en la Asamblea Legislativa, el nuevo esquema comenzará a operar en enero y los usuarios recibirán sus boletas con nuevas tarifas a partir de marzo.

Esta manera de fijar las cuotas será una novedad en el DF, pero no en el País, pues en municipios como Celaya es el esquema que se aplica.

Ahí, ante el intento de algunos usuarios por ampararse contra la medida, el Primer Tribunal Colegiado del Decimosexto Circuito, en Guanajuato, generó una tesis al avalar que sí se puede determinar la tarifa de acuerdo con las posibilidades económicas de los usuarios.

¿Cómo se decide la tarifa?

El **agua** que se pagará en 2010, si la ALDF lo aprueba, quedará determinada por el nivel de desarrollo de infraestructura de la manzana en la que viva el consumidor.

CATEGORÍAS: POPULAR, BAJO, MEDIO Y ALTO

Para determinar la categoría se considerarán los siguientes indicadores:

DE DESARROLLO:

- Población de 18 años y más sin educación media superior.
- Población no derechohabiente a servicios de salud.
- Viviendas habitadas sin refrigerador, sin lavadora, sin ningún recubrimiento en piso o de sólo una habitación.
- Nivel de hacinamiento (cuatro o más habitantes por dormitorio).
- Sanitarios con descarga manual de **agua** y casas sin **agua** entubada.

DE PATRIMONIO:

- Valor catastral promedio de viviendas en la manzana.

DE INGRESOS:

- Nivel de ingreso promedio en la manzana.

